



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

RESUELVE

De conmemoración por del "Día del Historiador" (1° de Julio).

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En marzo de 2002, el Congreso de la Nación declaró el 1º de Julio como día del historiador, con el fin de homenajear el esfuerzo que escritores, investigadores, profesores y aficionados realizan para el estudio, difusión y análisis de los acontecimientos del pasado.

La fecha remite al día en que el Primer Triunvirato ordenó, a través de un decreto de 1812, asentar por escrito los acontecimientos de la Revolución de Mayo, con la finalidad de "perpetuar la memoria de los héroes y las virtudes de los hijos de América del Sud, y a la época gloriosa de nuestra independencia civil". La tarea recaería en el Deán Gregorio Funes, quien a partir de la documentación recuperada redactó el "Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.